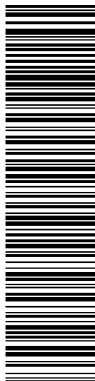


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2024/3502 - SECRETARIA - EXP: 2024/11009	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/3502	
OTROS DATOS Código para validación: QX5GZ-C04WE-VQHZO Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2024 a las 10:19:01 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 04/10/2024 10:18	ESTADO FIRMADO 04/10/2024 10:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1556325_QX5GZ-C04WE-VQHZO_FTD160EC6019BFA22971FAFAABFE16F6B795F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 04/10/2024 al 18/10/2024.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 4 de octubre de 2024 a las 8:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación de los servicios profesionales para la organización, producción, coordinación y realización de la XXXI Edición del Festival de Música Antigua de Aranjuez (2024).

Aranjuez, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Gómez Herrero.